

## Inocuidad Agrícola

El ***Tratado de Libre Comercio de América del Norte***, es un bloque entre Canadá, Estados Unidos y México, que establece una zona de libre comercio. Se llama Zona de Libre Comercio porque las reglas que se disponen definen como y cuando se eliminarán las barreras arancelarias para conseguir el libre paso de los productos y servicios entre las tres naciones participantes. Con esto las barreras arancelarias se eliminan y las únicas barreras son las fitosanitarias y la inocuidad de los alimentos. Este tratado aunado a los requerimientos de países de la comunidad Europea y Japón, los cuales exigen productos libres de plagas y peligros físicos, químicos y biológicos. Obligan a los productores mexicanos a cada vez ser más competitivos en la producción de frutas y hortalizas adoptando e implantando las **Buenas Prácticas Agrícolas y las Buenas Prácticas de Manejo**, en sus empresas agrícolas. Aunado a las necesidades alimentarias de la humanidad hoy en día, exigen seguridad, productividad, uso sustentable de los recursos naturales y protección ambiental. La reciente publicación de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en la cual se incluye la implantación de un Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación Física, Química y Biológica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal, a través del Programa de Inocuidad Agrícola, a trabajado con 21 empresas hortofrutícolas, de las cuales 14 tienen el reconocimiento del **SENASICA**, por la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas y las Buenas Prácticas de Manejo, en los cultivos de Tomate, Chile, Pepino, Berenjena, Ejote y Mango; lo cual representa un 67% de cumplimiento con la aplicación de las **BPA y BPM**, de las empresas con las que se está trabajando y un 14% del total de las empresas del estado.

En el Estado de Sinaloa se cuenta con áreas libres de Mosca de la Fruta, en donde tenemos producción de mangos y cítricos, áreas con microclima para la producción de hortalizas (Tomate, Chile, Pepino y Berenjena), por lo cual tener el reconocimiento por áreas sería muy importante ya que se tendrán delimitadas las áreas con sistemas de minimización de riesgos de contaminación, lo cual tiene que ir ligado con la divulgación de estas áreas reconocidas por el **SENASICA**.

En el presente ejercicio con el cumplimiento en la implantación de **BPA y BPM** en los procesos de cosecha, tratamiento hidro térmico y empaçado de mango. Se tiene el reconocimiento por parte del **SENA**

**SICA**

de 3 unidades de producción y 2 unidades de empaque de mango.

En hortalizas se reconocieron en BPA y BPM 22 lotes de producción y 12 unidades de empaque, respectivamente.

Con esto tenemos:

En el estado se tienen establecidas 35,000 has. de frutales de las cuales 26,945 las ocupa el cultivo del mango que representa un 76% de la superficie total de frutales, con una producción de exportación de 55,453 toneladas con un valor de 298.5 millones de pesos, ocupando el primer lugar a nivel nacional en la exportación de mango. Con este producto se trabaja en la zona norte, municipio de Ahome y en la zona sur del Estado de Mazatlán, El Rosario y Escuinapa, Sinaloa (**SAGARPA, CAADES Y CESAVESIN**).

En el sector hortícola (Tomate, Chile, Pepino, Ejotes y Calabaza) se tienen establecidas 83,673 has. las cuales producen alrededor de 434,000 toneladas con un valor aproximado de 7,391.9 millones de pesos, representando el 52% de la producción a nivel nacional. Esto repercute significativamente en la economía del estado (**SAGARPA, CAADES Y CESAVESIN**). Se trabaja en los municipios de Escuinapa, Culiacán, Navolato, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado, Guasave y Ahome, Sinaloa.

## Objetivos

### Objetivos Generales

Implementar un programa de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales, en 50 empresas hortofrutícolas del estado, con una superficie aproximada de 15,000 has.

### Objetivos Particulares

Mantener el reconocimiento de las 21 UP y 10 UE, que ya lo tienen y lograr el reconocimiento de 12 UP, establecer un área en la implantación y desarrollo de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales, reconocida por el **SENASIC A**.

### Descripción de actividades

#### Asistencia Técnica

Esta acción será llevada en todos los procesos de producción y empaqueo de frutas y hortalizas en cada empresa adscrita al programa.

Se realizarán 3 visitas mensuales a cada una, se supervisará la implantación y el desarrollo de las **BPA y BPM**, se elaborará un programa de inducción e implementación de sistema de reducción de riesgos de contaminación en las empresas con las que se trabajará, además derivado de las visitas se emitirán observaciones y recomendaciones para dar seguimiento al programa de inocuidad.

Se ha programado la contratación de 10 auxiliares técnicos.

#### Diagnósticos

Se realizaran 2 diagnósticos en cada una de las 50 empresas agrícolas, para determinar las condiciones de cada una de ellas, con esto podremos saber el grado de cumplimiento en la implantación de las **BPA y BPM**.

Se realizarán 350 análisis por laboratorios autorizados por la **SSA** o acreditados por la **EMA**, divididos de la siguiente manera:

- 50 análisis de residuos de plaguicidas en fruto.
- 300 análisis micro biológicos en agua, superficie de contacto y producto.

### Asesorías, Reconocimientos y Continuidad de Empresas Inscritas

- Se tienen 50 empresas interesadas en el Programa de Inocuidad Agrícola, a las cuales se les hará un expediente.
- Se elaborará un manual de operación para cada empresa.
- Se realizarán dos visitas mensuales para asesoría.